



EXPTE.: SG-1/2023 - 4º SUMINISTRO

ACTA

En Madrid, a las 10:00 horas del día 3 de Febrero de 2025, se celebra el acto, a través de la aplicación Microsoft Teams, para proceder a la apertura de las proposiciones económicas del **Cuarto Suministro** presentadas por las empresas adjudicatarias del Lote 1 Sistema Dinámico de Adquisición SG-1/2023 denominado **“SUMINISTRO DE TARJETAS DE TRANSPORTE PÚBLICO”**.

ASISTENTES:

- Carmen Jiménez Martín-Ortega, Jefa de División de Coordinación Administrativa del Consorcio Regional de Transportes Públicos Regulares de Madrid.
- Victoria Nieva Nievas, Jefa de Área de Contratación y Régimen Jurídico.
- Gora Ferrer Mesa, Jefa del Área de Comercial del Consorcio Regional de Transportes de Madrid.
- Amaya Vicente Verdú, Técnica del Área de Comercial del Consorcio Regional de Transportes de Madrid.
- Triana Iturmendi Rubia, JUG del Área de Contratación y Régimen Jurídico del Consorcio Regional de Transportes de Madrid.

De conformidad con lo previsto en la cláusula 1.7 apartado “Fase 2” del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige el presente contrato, mediante Resoluciones de 15 de Enero de 2025, se cursaron invitaciones a las empresas admitidas en el Lote 1 del Sistema Dinámico de referencia para que presentaran ofertas al **cuarto suministro** de la Tarjeta de Transporte Público, debiendo cumplir los requisitos establecidos en la resolución de invitación respecto a las características específicas de brillo y rugosidad, impresión del número de chip y lote de tarjetas, así como los plazos de entrega establecidos en la misma.

Las entidades que se encuentran admitidas y en disposición técnica de efectuar el suministro de este lote, y, por tanto, a las que se cursaron dichas invitaciones, son las que se relacionan a continuación:

1. Idemia Technologies Ibérica SAU respecto de las muestras presentadas en PVC no reciclado y PVC reciclado (excepto PVC reciclado mate 1).
2. Toppan Gravity S.L.U. respecto de las muestras presentadas en PVC no reciclado y PVC reciclado.

Comienza el acto procediendo a desencriptar, a través del programa Licitá, unidades de custodio, a la vista de todos los asistentes de la reunión, el sobre que contiene la proposición económica presentada las dos empresas que han sido invitadas, y que han participado en la licitación.

Dado que la licitación se tramita íntegramente por medios electrónicos, no se realiza la apertura del sobre en acto público en virtud de lo preceptuado en el artículo 157.4 de la LCSP.

Se desencriptan las ofertas en presencia de los asistentes, con el siguiente resultado:



PEDIDO	NÚMERO DE OFERTA	TIPO DE MATERIAL	OFERTA IDEMIA (SIN IVA)	OFERTA TOPPAN (SIN IVA)	BAJA IDEMIA	BAJA TOPPAN
PEDIDO 1: 50.000 TARJETAS PERSONALES (TTP INFANTIL)	Oferta 1	PVC no reciclado (C=0)	SIN OFERTA	1,117	-	6,92%
	Oferta 2	PVC reciclado 50% al 75% (C=5)	SIN OFERTA	SIN OFERTA	-	-
	Oferta 3	PVC reciclado superior al 75% (C=10)	1,535	1,137	12,28%	35,03%
PEDIDO 2: 120.000 TARJETAS TTP NO PERSONALES (TURÍSTICAS)	Oferta 1	PVC no reciclado (C=0)	SIN OFERTA	1,172	-	2,33%
	Oferta 2	PVC reciclado 50% al 75% (C=5)	SIN OFERTA	SIN OFERTA	-	-
	Oferta 3	PVC reciclado superior al 75% (C=10)	1,535	1,192	12,28%	31,89%

Vistas las ofertas económicas presentadas por las dos empresas invitadas a participar en el suministro, así como el porcentaje de PVC ofrecido para la fabricación de tarjetas, y de acuerdo con el informe remitido del Área de Comercial de fecha 4 de Febrero de 2025, las puntuaciones finales de las ofertas presentadas son las siguientes:

PEDIDO	NÚMERO DE OFERTA	TIPO DE MATERIAL	PUNTUACIÓN IDEMIA	PUNTUACIÓN TOPPAN
PEDIDO 1: 50.000 TARJETAS PERSONALES (TTP INFANTIL)	Oferta 1	PVC no reciclado (C=0)	-	90
	Oferta 3	PVC reciclado superior al 75% (C=10)	35,06	100
PEDIDO 2: 120.000 TARJETAS NO PERSONALES (TURÍSTICAS)	Oferta 1	PVC no reciclado (C=0)	-	90
	Oferta 3	PVC reciclado superior al 75% (C=10)	38,5	100

A la vista de lo anterior, se propone como adjudicatario de los dos pedidos del Cuarto Suministro a la empresa **Toppan Gravity S.L.U.** previo depósito de la garantía detallada en la Cláusula 1.12 del PCAP del Sistema Dinámico, y de la certificación de PVC reciclado, mediante una entidad acreditada para emitir dicha certificación al ampro de una normativa reconocida internacionalmente, en las siguientes condiciones:

PEDIDO	TIPO DE MATERIAL	EMPRESA	PRECIO UNITARIO (sin IVA)
PEDIDO 1: 50.000 TARJETAS PERSONALES (TTP INFANTIL)	PVC reciclado superior al 75% (C=10)	TOPPAN GRAVITY S.L.U.	1,137
PEDIDO 2: 120.000 TARJETAS NO PERSONALES (TURÍSTICAS)	PVC reciclado superior al 75% (C=10)	TOPPAN GRAVITY S.L.U.	1,192

Sin más que tratar, se da por finalizado el acto. Y para que conste y surta efectos en el expediente, se extiende la presente acta en el lugar y fecha al principio indicados.

Firmado digitalmente por: ITURMENDI RUBIA TRIANA PILAR
Fecha: 2025.02.05 09:09

Triana Iturmendi Rubia,
JUG del Área de Contratación del Consorcio
Regional de Transportes Públicos Regulares de
Madrid.

Firmado digitalmente por: NIEVA NIEVAS VICTORIA
Fecha: 2025.02.05 10:48

Victoria Nieva Nievas
Jefa de Contratación y Régimen Jurídico del
Consorcio Regional de Transportes Públicos
Regulares de Madrid.

Firmado digitalmente por: JIMENEZ MARTIN-ORTEGA MARIA CARMEN
Fecha: 2025.02.06 13:50

Carmen Jiménez Martín-Ortega
Jefa de División de Coordinación Administrativa
del Consorcio Regional de Transportes Públicos Regulares de Madrid.

